



Poder Judicial de la Nación

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO
SALA VIII

Expte N° CNT 27289/2021/CA1

JUZGADO N° 12

AUTOS: "MORALES, ALICIA GRACIELA c/ EXPLOTADORA MUNDIAL
S.A. Y OTROS s/ DESPIDO"

Ciudad de Buenos Aires, 16 del mes de septiembre de 2025.-

VISTO:

Los recursos de aclaratoria presentados por la parte actora (fs. 379/383) y por las codemandadas **EXPLOTADORA MUNDIAL S.A.** (fs. 359/377) y **GESTION LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.A.** (fs. 358).

Y CONSIDERANDO:

I.- En relación a la presentación de la parte actora, la sentencia resulta suficientemente clara en torno al rechazo de los rubros indemnizatorios, haberes marzo 2020 a abril 2021, días mayo 2021, S.a.c. Prop. 1er sem. 2021, vacaciones prop. 2021, S. a.c. sobre vacac. Prop, así como respecto de las multas previstas en las leyes 25.323 y 24.013, las cuales, al ser consecuencia del despido, no proceden. En consecuencia, el recurso debe ser desestimado.

II.- De igual modo, en relación a la presentación de **EXPLOTADORA MUNDIAL S.A.**, el decisorio resulta suficientemente claro en cuanto a la procedencia de la multa y la condena a entregar los certificados previstos en el Art. 80 LCT y lo que se pretende es modificar la decisión. Por ende, su recurso también debe ser desestimado.

III.- Ahora bien, en relación a la presentación de **GESTION LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.A.**, quien solicita se aclare sobre la imposición de costas, corresponde aclarar que las correspondientes a los trabajos en primera instancia se imponen en un 90% a la parte actora y 10% a las demandadas, en forma solidaria, y las de Alzada, en el orden causado (Arts. 68 y 71 CPCC).

Por lo expuesto, el **TRIBUNAL RESUELVE:** Aclarar que las costas se imponen de acuerdo a lo dispuesto en el punto **III.-** del presente y desestimar los restantes planteos efectuados por las partes.

Regístrese, notifíquese y oportunamente, devuélvanse.-

08.09/11



MARIA DORA GONZALEZ
JUEZ DE CAMARA

VICTOR ARTURO PESINO
JUEZ DE CAMARA

Ante mí:

CLAUDIA ROSANA GUARDIA
SECRETARIA

